



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 017-2019-A/MDPB

Puerto Bermúdez, 11 de enero 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 007-2019-A/MDPB de fecha 02 de enero del 2019, documento mediante el cual se designó al Sr. Samuel Iván ZÁRATE RODRIGUEZ, como Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2019-A/MDPB, de fecha 02 de enero de 2019, se designó al Sr. Samuel Iván ZARATE RODRIGUEZ, identificado con D.N.I. N° 20116804, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

Que, el citado funcionario ha presentado su carta de renuncia al cargo, adjuntada al Acta de Entrega – Recepción de Cargo y recepcionado por el Bach. Ing. Simeón Urbano Contreras Castillo - Gerente Municipal, en fecha 11 de enero del 2019; por lo que corresponde dejar sin efecto la resolución de encargatura del cargo de confianza.

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numeral 6° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia a partir del 11 de enero del 2019 del Sr. Samuel Iván ZÁRATE RODRIGUEZ al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 007-2019-A/MDPB a partir del 12.01.2019, la misma que designaba al citado funcionario como Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR al Sr. Daniel OZORIAGA MALPARTIDA – Sub Gerente de Servicios Públicos Municipales, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales para la emisión y atención de los diversos documentos que llegan al área, hasta la designación del titular de dicho cargo.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PUERTO BERMUDEZ
OXAPAMPA - PASCO

Sr. Carlos VALVERDE RODRIGUEZ
ALCALDE

CVR/A
EKSS/SG.
DISTRIBUCIÓN: P. Renunciante/Designado/JP/File Ar. Personal Alc.
C.e.: GAF/ARCHIVO